

| Nombre y apellidos                  | Destino actual        | Juzgado para el que se les nombra |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| D. Santiago Hernando Martínez       | Barcelona número 14   | Madrid número 32.                 |
| D. José López Díaz                  | Cambados              | Penc.                             |
| D. Enrique Parra Fernández          | Cartagena número 2    | Murcia número 1.                  |
| D. Secundino Becerra Gil            | Noya                  | Puenteareas.                      |
| D. Agustín Romero Guisado           | Málaga número 5       | Málaga número 2.                  |
| D. Carlos García Vacas              | Elda                  | Pego.                             |
| D. Santiago Velasco Herrero         | Alicázar de San Juan  | Totana.                           |
| D. Félix Díaz Ríos                  | Alicázar de San Juan  | Castellón número 1.               |
| D. Francisco Sánchez Guillén        | Crevillente           | Mora de Rubielos.                 |
| D. Idefonso Solar Teres             | Excedencia voluntaria | Barcelona número 9.               |
| D.ª María del Carmen Portero Maíllo | Excedencia voluntaria | Jijona.                           |
| D. Pedro Alonso Gulljarro           | Tarazona              | Bilbao número 6.                  |
| D. Bonifacio Plaza González         | Passajes              | San Sebastián número 1.           |

Aspirantes por pruebas de aptitud

| Núm. | Nombre y apellidos                            | Juzgado para el que se les nombra |
|------|---|-----------------------------------|
| 1    | D. Luis Rodríguez Pano                        | Almodóvar del Campo.              |
| 2    | D. Manuel Rubio Cagüe                         | Jabugo.                           |
| 3    | D. Segismundo Gómez Berzal                    | Sepúlveda.                        |
| 4    | D. José A. Enrique Blasco Sacristán           | Cazorla.                          |
| 7    | D. Manuel Centeno Fernández                   | Alicá del Río.                    |
| 8    | D.ª María Francisca Rubi Oca                  | Fernán Núñez.                     |
| 11   | D. Juan García Morena                         | Priego de Córdoba.                |
| 12   | D. Ramón Chaves Gey                           | La Alconada.                      |
| 14   | D. José López Díaz                            | Valverde del Hierro.              |
| 16   | D.ª Isabel Luengo García                      | Jerez de la Frontera número 1.    |
| 17   | D. Emilio Presa Fernández                     | Bilbao número 6.                  |
| 18   | D. Emilio Escobar García                      | Vergara.                          |
| 19   | D. Diego Navajas Pineda                       | Valle.                            |
| 20   | D. Pedro Trujillo Guerrero                    | Iguatada.                         |
| 21   | D.ª María Asunción del Piñal Ruiz de Huidobro | San Sebastián número 1.           |
| 22   | D.ª Elena del Casero Cuéstara                 | Belmonte Miranda.                 |
| 23   | D.ª Catalina Barraca Puga                     | Fuente del Maestre.               |
| 24   | D.ª Isabel Santamaría Conde                   | Saldaña.                          |
| 27   | D. Conrado Bosch Pardo                        | Villablino.                       |

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de Justicia Municipal que se citan para las vacantes en los Juzgados Municipales que se expresan.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1971, páginas 11348 y 11349, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la casilla «Nombre y apellidos», líneas sexta y séptima, donde dice: «D. José Manuel Sos Sebastián», debe decir: «D. Joaquín Valdés Valdés», y donde dice: «D. Joaquín Valdés Valdés», debe decir: «D. José Manuel Sos Sebastián».

MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1562/1971, de 9 de julio, por el que se confirma en su actual destino de segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Vicealmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.**

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada don Enrique Amador Franco quede confirmado en su actual destino de segundo Jefe de Mi Casa Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que causa baja por los motivos que se indican en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita.**

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

- Teniente Coronel don Eduardo Labrandero García, Jefe adjunto de Departamento, por jubilación en la Empresa.
- Comandante don Carlos Sánchez Guinea, Jefe de Servicio, por jubilación en la Empresa.
- Capitán don Antonio Carmona Gavilán, Jefe de Depósito, por jubilación en la Empresa.
- Teniente don José Benchebrit Melul, Jefe de Oficina, por jubilación en la Empresa.
- Alférez don Francisco Alcantarillas Barcas, Factor, por fallecimiento.
- Alférez don José Gallego Moreno, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.
- Alférez don Antonio Martínez Pérez, Jefe de Estación, por fallecimiento.
- Alférez don Antonio del Pino Puyón, Interventor en ruta, por jubilación en la Empresa.
- Brigada don Emilio Bonet Bonastre, Factor de Circulación, por licencia especial.
- Brigada don Dionisio Gómez Castro, Jefe de tren, por licencia especial.
- Brigada don Antonio Matilla Marcos, Factor de Circulación, por licencia especial.
- Brigada don Dionisio Tapia Roperio, Factor de Circulación, por jubilación en la Empresa.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior deberán tomar posesión de sus destinos dentro del término establecido en el artículo cuarto del Reglamento orgánico de 8 de junio de 1969.

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de prueba de aptitud será adquirida desde la fecha de toma de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de Justicia Municipal, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en suplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Los aspirantes números 5, don Juan Vicente Bilbao Sanz; 9, don Julio Macián Monzó; 10, don Manuel Garrido Pérez; 13, don Antonio de Aquino Arujo; 16, don Luis Muela y Llopis-Almeida; 25, doña Consuelo Pérez Martínez; 26, doña Francisca Duca Gibaja; 28, don Francisco García Amengual; 29, don José Villar Ortiz; y 30, don Joaquín Vázquez Terry, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en sucesivos concursos que se anuncian para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

Se desestiman las instancias de doña Francisca Salvador Puig, por haber tenido entrada su solicitud fuera de plazo, y de don José Luciano Suárez Jiménez y don José Rivera Salache, por estar en situación de excedencia voluntaria sin haber obtenido el reintegro en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria cuarta del Reglamento orgánico de 8 de junio de 1969, cesa en sus derechos y por consiguiente causa baja en la relación de opositores declarados aptos por el turno de pruebas de aptitud, aprobada por Orden de 27 de mayo de 1971, la aspirante número 8, doña Dolores Vega de la Iglesia, por no haber presentado la pertinente solicitud en el presente concurso.

Contra esta Orden podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1971.